



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referente Expediente D – 568 / 16-17

Honorable Cámara

Vuestra Comisión de Capacidades Diferentes ha considerado el Expediente D – 568 / 16-17 Proyecto de Ley presentado por la Diputada GARATE Rocío Soledad ;” **RECONOCIENDO LA LENGUA DE SEÑAS ARGENTINAS COMO LENGUA OFICIAL Y EL DERECHO LINGÜÍSTICO DE LAS PERSONAS QUE POR SU CONDICIÓN LA UTILICEN COMO MEDIO DE EXPRESIÓN , COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE** “y que por razones que sus miembros dará , os aconseja su **APROBACION** con recomendación de Pase a Comisión de Educación .

FUNDAMENTOS

Se comparten los términos del presente Proyecto de Ley destacando que es una necesidad reforzar el reconocimiento y enseñanza del lenguaje de señas a fin de ampliar la posibilidad de comunicación de quienes utilicen este medio como su expresión diaria .

Se considera que este Proyecto de Ley debe pasar por la Comisión de Educación por lo que aprobamos y consideramos eso ya que se involucra al área educación manifestando en el art .4 inciso c donde se expresa : ...”Introducir el LSA en los programas de formación docente de los distintos niveles de enseñanza ... “ .



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Referente Expediente

Presidente Diputado ROSSI José Ignacio

.....

Vicepresidente Diputada ARATA María Valeria

.....

Secretario Diputado VIVANI Mauricio Andrés

.....

Vocal Diputado ROVELLA Diego
Alejandro.....

Vocal Diputada DENOT Liliana Elsa

.....

Vocal Diputado TEDESCHI María José

.....

Vocal Diputado ANDREOTTI Juan
Francisco.....

Vocal Diputada CUBRÍA Patricia

.....

Vocal Diputado SAN PEDRO Mariano Sabino

.....

Presencia 7 diputados

27-8/2016